



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 099-2021-GG-UPNW

Lima, 26 de octubre de 2021.

**VISTO:** El Oficio N° 41-VRA-2021 de fecha 25 de octubre de 2021, elevado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad, y;

### **CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 085-2004-CONAFU de fecha 14 de abril de 2014, el CONAFU autorizó el funcionamiento definitivo de la Universidad Privada Norbert Wiener, y mediante Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD de fecha 11 de diciembre de 2019, SUNEDU le otorga la Licencia Institucional.

El inciso 18) del Artículo 37° del Estatuto Social de la Universidad, señala que son facultades del Gerente General aprobar el reglamento general y reglamento académico general de la universidad; así como, cualquier normativa académica y/o administrativa interna que implique la organización de la universidad.

El Artículo 13° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 82-2019-RG-UPNWSA de fecha 18 de setiembre de 2019, y modificado mediante Resolución Gerencial N° 03-2020-RG-UPNWSA de fecha 17 de enero de 2020, señala que la Gerencia está a cargo del Gerente General, quien es designado según lo estipulado por el Estatuto Social, realiza la supervisión general de los asuntos académicos, administrativos y de la actividad empresarial de la Universidad”.

El Vicerrectorado Académico de la Universidad, mediante Oficio N° 41-VRA-2021 de fecha 25 de octubre de 2021, informa a la Gerencia General que, para efectos del Licenciamiento de la Escuela Académica Profesional (EAP) de Medicina Humana, se requiere contar con la aprobación del “Plan de vacunación”, elaborado por el Director de la Escuela Académica Profesional (EAP) de Medicina Humana.

La Gerencia General luego de revisada la solicitud por parte del Vicerrectorado Académico de la Universidad, resuelve aprobar el “Plan de vacunación” de la Escuela Académica Profesional (EAP) de Medicina Humana de la Universidad Privada Norbert Wiener. Ordenando su inmediata implementación y cumplimiento.

Estando a la Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD, Oficio N° 41-VRA-2021 de fecha 25 de octubre de 2021, y a la normatividad complementaria;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE VACUNACIÓN DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL (EAP) DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER,** que como **ANEXO I** forma parte integrante de la presente resolución. Ordenando su inmediata implementación y cumplimiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO. –** Remítase un ejemplar de la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Secretaría General y demás autoridades para su conocimiento y fines correspondientes.



**Universidad  
Norbert Wiener**

---

Regístrese, comuníquese, archívese.-



---

Mg. Olga Flor Horna Horna  
Gerente General



**Universidad  
Norbert Wiener**

---

# **ANEXO 1**



Universidad  
Norbert Wiener

PLAN DE VACUNACION DE ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA  
HUMANA

CÓDIGO: UPNW-GAC-PLA-005

VERSIÓN: 01

REVISIÓN: 01

FECHA: 29/10/2021



Universidad  
Norbert Wiener

**PLAN DE VACUNACION DE ESCUELA  
ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA  
HUMANA**




| ELABORADO POR   | REVISADOR POR                                 | APROBADO POR          |
|---|---|-----------------------|
| Director de la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana | Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud | Vicerrector Académico |



## INDICE

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN.....  | 3  |
| I. PROBLEMÁTICA O LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD FRENTE A LA IMPORTANCIA DE LA INMUNIZACIÓN EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ..... | 4  |
| II. OBJETIVOS.....   | 4  |
| III. ALCANCE.....  | 5  |
| IV. MARCO LEGAL.....   | 5  |
| V. JUSTIFICACIÓN .....   | 5  |
| VI. DEFINICIONES GENERALES.....  | 5  |
| VII. PROYECTOS / ACTIVIDADES.....  | 8  |
| VIII. INDICADORES Y METAS .....  | 12 |
| IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....  | 15 |
| X. PRESUPUESTO.....  | 16 |
| XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....  | 17 |
| XII. VIGENCIA .....  | 17 |
| XIII. BIBLIOGRAFÍA.....  | 17 |
| XIV. ANEXOS .....  | 18 |

|   |   |                                    |
|---|---|------------------------------------|
| <br><b>Universidad<br/>Norbert Wiener</b> | <b>PLAN DE VACUNACION DE ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA</b> |                                    |
|   | <b>CÓDIGO: UPNW-GAC-PLA-005</b>   | <b>VERSIÓN: 01</b><br>REVISIÓN: 01 |

## INTRODUCCIÓN

Los programas de inmunización han contribuido al logro de los objetivos para el desarrollo sostenible, evitando defunciones por enfermedades inmunoprevenibles. La vacunación es una forma segura y eficaz de prevenir enfermedades y salvar vidas, hoy más que nunca. En la actualidad disponemos de vacunas para protegernos contra al menos 20 enfermedades, entre ellas la difteria, el tétanos, la tos ferina, la gripe y el sarampión. En su conjunto, esas vacunas salvan cada año tres millones de vidas.

Cuando nos vacunamos, no solo nos protegemos a nosotros mismos, sino también a quienes nos rodean. A algunas personas, que padecen enfermedades graves, se les desaconseja vacunarse contra determinadas enfermedades; por lo tanto, la protección de esas personas depende de que los demás nos vacunemos y ayudemos a reducir la propagación de tales enfermedades.

El presente Plan de Vacunación de la Escuela Académico Profesional (EAP) de Medicina Humana tiene por finalidad evitar el riesgo de contraer enfermedades infecciosas y prevenibles en la población universitaria, por la naturaleza de las actividades en que se desenvuelven, ante la constante exposición a los riesgos, basados en el Esquema Nacional de Vacunación del Ministerio de Salud y normativa vigente.



## I. PROBLEMÁTICA O LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD FRENTE A LA IMPORTANCIA DE LA INMUNIZACIÓN EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) trabaja para garantizar que cada persona en cualquier lugar que sea esté protegida por vacunas seguras y eficaces. Para ello, ayuda a los países a establecer sistemas de seguridad rigurosos en lo relativo a las vacunas, y aplica normas internacionales estrictas para reglamentarlos. Junto con científicos de todo el mundo, los expertos de la OMS realizan seguimientos constantes para garantizar que las vacunas sigan siendo seguras. Además, la OMS trabaja con asociados para ayudar a los países a investigar y comunicar cualquier motivo de preocupación que pudiera surgir.

Todo efecto secundario adverso imprevisto notificado a la OMS es objeto de evaluación por parte de un grupo de expertos independientes que integran el Comité Consultivo Mundial sobre Seguridad de las Vacunas. Los estudiantes, docentes y colaboradores que forman parte de la EAP de Medicina Humana, según el nivel de exposición, se encuentran por la naturaleza de la actividad expuestos a diversos riesgos, sean directos o indirectos, con pacientes y/o materiales infecciosos (fluidos corporales, equipamiento y suministros médicos contaminados, superficies contaminadas, aire contaminado) desde los primeros años al realizar actividades en laboratorios y en los establecimientos de salud. Siendo parte de salud pública el uso de vacunas para prevenir y evitar enfermedades inmunoprevenibles.

La Universidad Privada Norbert Wiener busca contribuir a la salud de su población, generando alianzas estratégicas con los grupos de interés que permitan cumplir los objetivos y prevenir en los estudiantes, docentes y colaboradores los riesgos según el grado de exposición. Siendo parte de estas acciones una condición en los convenios marco y específicos que se celebren con las instituciones involucradas.

## II. OBJETIVOS

### II.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar el presente Plan de Vacunación, basado en el Esquema Nacional de Vacunación vigente, aprobado por el Ministerio de Salud (MINSA), a fin de evitar enfermedades inmunoprevenibles en nuestros estudiantes, docentes y colaboradores de la EAP de Medicina Humana.

### II.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer el DTC encargado de la Coordinación del Plan de vacunación de la EAP de Medicina Humana
2. Socializar en la comunidad universitaria la importancia del cumplimiento del plan nacional de vacunación.



- Cumplimiento del plan de vacunación según riesgo de exposición de cada miembro de la comunidad universitaria.
- Seguimiento del cumplimiento del plan de vacunación por los responsables

### III. ALCANCE

El Plan es aplicable a la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y colaboradores, dentro de las instalaciones universitarias, sedes y en centros de atención médica, donde realicen sus actividades académicas.

### RESPONSABLE

Director EAP Medicina Humana

DTC encargado de la coordinación del Plan de Vacunación de la EAP Medicina Humana

### IV. MARCO LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220.
- Resolución Ministerial N° 719-2018/MINSA. que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 141- MINSA/2018/DGIESP: "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación"
- Política de Calidad de la Universidad Privada Norbert Wiener.
- Estatuto
- Reglamento de Estudios Pregrado
- Reglamento General V.5 -2019
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declara el Estado de Emergencia Sanitaria, y sus ampliatorias.
- Reglamento Académico General de la Universidad Norbert Wiener
- Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud

### V. JUSTIFICACIÓN.

El futuro de la profesión médica depende, en gran medida, de quienes aprenden Medicina Humana hoy en las aulas. El proceso que atraviesa un estudiante desde que llega a la Facultad hasta que se gradúa, es determinante para la calidad del servicio que prestará a la sociedad como profesional (Wells 2011). La inmunización es importante para la persona y para la comunidad, recordar que al asumir un compromiso de brindar y cuidar de la salud nos comprometemos a dar un ejemplo de vida demostrando un compromiso con nuestra comunidad para la preservación de la salud de la persona, familia y comunidad.

### VI. DEFINICIONES GENERALES

**INMUNIZACIÓN:** Es un proceso de producción de inmunidad mediante la administración de antígenos. La inmunización consiste en la inducción y producción de una respuesta inmunitaria específica protectora (anticuerpos y/o inmunidad mediada por células) por parte de un individuo





sano, susceptible; como consecuencia de la administración de un producto inmunobiológico (la vacuna). El objetivo es producir una respuesta similar a la de la infección natural, pero sin peligro para el vacunado y se basa en la respuesta del sistema inmunitario a cualquier elemento extraño (antígeno) y en la memoria inmunológica, Las vacunas pueden elaborarse con un microorganismo, una parte de él, o un producto derivado del mismo (antígeno inmunizante).

**INMUNIDAD:** Este término se ha utilizado para referirse a la observación muy antigua, de que los individuos que han sufrido ciertas enfermedades transmisibles están exentos de volver a padecerlas. La inmunidad puede dividirse en:

- a. Activa natural: producida por la infección.
- b. Activa artificial: producida por la vacunación.
- c. Pasiva natural: paso transplacentario de anticuerpos de la madre al niño.
- d. Pasiva artificial: producida tras la administración de gammaglobulinas.

**VACUNA:** Se define como producto biológico utilizado para conseguir una inmunización activa artificial. Las vacunas producen una memoria inmunológica similar a la enfermedad adquirida en forma natural. Es la suspensión de microorganismos vivos (bacterias o virus), inactivos o muertos, fracciones de los mismos o partículas proteicas, que al ser administradas inducen en el receptor una respuesta inmune que previene una determinada enfermedad. Se entiende también como vacuna a cualquier preparación destinada a generar inmunidad contra una enfermedad estimulando la producción de anticuerpos, por ejemplo, de una suspensión de microorganismos muertos o atenuados, o de productos o derivados de microorganismos siendo el método más habitual para administrar las vacunas la inyección, aunque algunas se administran con un vaporizador nasal u oral (OMS, 2015). En otras palabras, son productos biológicos que, aplicados a las personas, estimulan el sistema inmune generando una respuesta (producción de defensas -anticuerpos) y una memoria inmunitaria que actuarán protegiéndolo ante futuros contactos con los respectivos agentes infecciosos contra los que los vacunamos, evitando la enfermedad o en algunos casos sus complicaciones más graves.

**PREVENCIÓN** es el establecimiento de una barrera que evita el contacto entre el individuo, con aquellos factores que lo pueden conducir a una determinada enfermedad. El personal de salud sirve a la comunidad por medio de acciones que conducen a la utilización de los recursos existentes y potenciales, individuales y colectivos para evitar enfermedades inmunoprevenibles.

**VACUNACIÓN** Se define la vacunación como el conjunto de procesos, protocolos y técnicas que se aplican desde el momento en que se recibe a las personas beneficiadas. Se define como la administración de un producto microbiano para inducir una respuesta inmune que previene o protege contra enfermedades inmunoprevenibles. Según la Norma Técnica, la vacunación comprende a todos los procesos desde su producción, transporte, almacenamiento, distribución, preparación, manipulación, su administración, eliminación de desechos (bioseguridad) y su registro en los formatos respectivos a cargo de las instituciones responsables de las inmunizaciones.



**REACCIONES ADVERSAS:** Una reacción adversa resulta de una dosis o aplicación inadecuada o incorrecta en la vacunación. Los efectos suelen ser leves o moderados y sin secuelas permanentes.

Tipos de Reacciones Adversas:

En función de su causa: La OMS las clasifica en cinco categorías:

- Reacciones inducidas por la vacunación (incluyendo reacciones alérgicas). Respuesta individual producida por las propiedades inherentes al producto.
- Reacciones locales: Son las que afectan solamente a una parte u órgano del cuerpo.
- Reacciones sistémicas: Significa que afecta a todo el organismo.
- Reacciones por defectos en la calidad de la vacuna. Es causada por una vacuna que presenta uno o más defectos de calidad en su fabricación, bien en el contenido de la vacuna o bien en su dispositivo de administración.
- Reacciones debidas a errores de programa: errores en el almacenamiento, manipulación o administración. A diferencia de la anterior, se puede prevenir y evitar.
- Reacciones debidas a procesos ansiosos relacionados con el acto vacunal. No relacionadas con el producto, pero sí con el "miedo al acto vacunal". Los 4 tipos más frecuentes descritos son: desmayo (síncope), hiperventilación (mareos, cefalea, hormigueo de manos y boca), vómitos y convulsiones.
- Reacciones idiosincrásicas o de causa desconocida. Son reacciones que aparecen en un paciente tras la vacunación, sin embargo, se desconoce la causa.

**INTERVALO DE ADMINISTRACIÓN ENTRE VACUNAS.** Algunas vacunas requieren administrarse en varias dosis para obtener una adecuada respuesta inmunológica y que esta además se mantenga en el tiempo.

**REGISTROS DE LA VACUNA.** Es la descripción detallada por escrito de los hechos esenciales para conservar una historia continua de sucesos durante un periodo determinado; además de ser la base del sistema de información de la atención del paciente y un medio de comunicación entre los profesionales de salud que colaboran con ella. Un registro correcto facilitará la recuperación de la información quizá antes perdida, además de ello evita revacunaciones innecesarias y ayuda en el control de los posibles efectos adversos.

**CARNET DE VACUNACIÓN.** La EAP llevará un control donde deben estar anotados los siguientes datos: Apellidos y Nombres, Fecha de la dosis aplicada. Firma y sello del vacunador responsable. No se aceptarán carnets en mal estado.

**CENTROS DE VACUNACIÓN.** Espacio físico exclusivo dentro o fuera de los establecimientos de salud públicos o privados, donde se realizan las actividades de orientación, consejería y administración de vacunas por un personal debidamente capacitado.



**COVID-19.** Es una enfermedad respiratoria leve a severa causada por un virus ARN del género betacoronavirus, denominado SARS-CoV-2 (Síndrome Respiratorio Agudo Severo por coronavirus 2), este virus está relacionado con los coronavirus de los murciélagos e ingresa a las células humanas a través del receptor de la enzima convertidora de angiotensina-2 (ECA-2), se transmite por contacto con material infeccioso (gotas respiratorias o de flügge) o con objetos o superficies contaminadas por el virus, se caracteriza por fiebre, tos y dificultad respiratoria que puede progresar a neumonía e insuficiencia respiratoria.

## VII. PROYECTOS / ACTIVIDADES

### 7.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL EN INMUNIZACIONES

**Iniciativa 1:** LA DIRECCIÓN DE LA EAP MEDICINA HUMANA, DESIGNARA UN DTC PARA LA COORDINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VACUNACIÓN DE LA EAP DE MEDICINA HUMANA

**Sub iniciativas:**

- Se designará responsabilidades
- Se coordinará en forma directa con Dirección de Bienestar Universitario (DBU) de la Universidad Norbert Wiener.

**Responsable:**

Director EAP de Medicina Humana

**Co-Responsable:**

DTC encargado de la coordinación del Cumplimiento del Plan de Vacunación de la EAP de Medicina Humana

**Acciones a Realizar:**

1. Se realizará las coordinaciones necesarias con DBU de la Universidad Norbert Wiener, con la finalidad alinear las acciones; y dar cumplimiento a los lineamientos Generales establecidos por la Universidad Norbert Wiener, que se verán reflejados a nivel de la EAP de Medicina Humana.
2. Se presentará al DTC encargado de la coordinación del Cumplimiento del Plan de Vacunación para que la comunidad universitaria lo conozca y tenga en cuenta la importante acción que realizará a favor de la comunidad universitaria
3. La Dirección de la EAP de Medicina Humana comunicará al DTC encargado de la coordinación del Cumplimiento del Plan de Vacunación de la EAP de Medicina Humana.



**Iniciativa 2: PROMOCIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VACUNACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA COMO MEDIDA PREVENTIVA**

**Sub iniciativas:**

- Webinars en temas de vacunación mediante plataforma zoom a la comunidad universitaria de la EAP de Medicina Humana
- Elaboración y difusión de material audiovisual breves en diversos temas de Inmunizaciones y su importancia

**Responsable:**

Director EAP Medicina Humana

DTC encargado de la coordinación del cumplimiento del Plan de Vacunación de la EAP Medicina Humana

**Acciones a Realizar:**

Webinars mediante la plataforma zoom, en temas como:

- Sistema Inmunológico y su importancia.
- Plan de Vacunación Actual
- COVID 19
- Hepatitis
- Tétanos
- Difteria

Se elaborará y difundirá material audiovisual en los siguientes temas

- Sistema Inmunológico y su importancia.
- Plan de Vacunación Actual
- COVID 19
- Hepatitis
- Tétanos
- Difteria

**Iniciativa 3: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VACUNACIÓN NACIONAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA EAP DE MEDICINA HUMANA.**

**Sub iniciativas:**

- Se realizará un diagnóstico situacional del cumplimiento del Plan de Vacunación Nacional por parte de los integrantes de la comunidad universitaria de la EAP de Medicina Humana en coordinación con DBU de la Universidad Norbert Wiener.



### Acciones a realizar

1. Se realizará la consulta a los miembros de la comunidad universitaria perteneciente a la EAP de Medicina Humana acerca del cumplimiento del Plan de Vacunación Nacional
2. Se solicitará a los integrantes de la comunidad universitaria, remitir sus cartillas de vacunación actualizadas.

### Responsable:

Director EAP de Medicina Humana

DTC encargado de la coordinación del Cumplimiento del Plan de Vacunación de la EAP de Medicina Humana

### **Iniciativa 4: REGISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VACUNACIÓN POR PARTE DE LOS INTERGANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PERTENECIENTE A LA EAP DE MEDICINA HUMANA**

En vista que el Plan de Estudios de la carrera profesional de Medicina Humana comprende el desarrollo de actividades en: Laboratorios de Ciencias de la Salud (LCS), Centros de Simulación Clínica (CSC) y establecimientos de salud de diferentes niveles (I, II y III), los cuales conllevan a la exposición de diversos riesgos, se establece el cumplimiento presente Plan de vacunación.

Cabe precisar que la cobertura forma parte del Esquema Nacional de Vacunación cuyo ente rector es el MINSA; los integrantes de la comunidad universitaria tienen la libertad de acudir a la actividad privada para su cumplimiento. (ANEXO A Y B)

### Co-Responsable:

Director EAP de Medicina Humana

DTC encargado de la coordinación del Cumplimiento del Plan de Vacunación de la EAP de Medicina Humana


### Acciones a realizar:

1. Verificación del Cumplimiento del plan de vacunación establecido, compartiendo la información con la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad, Gerencia de Talento Humano, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.



**ESQUEMA DE VACUNACIÓN**

| POBLACIÓN OBJETIVO                                    | VACUNA                                       | DOSIS             | INTERVALO DE DOSIS   |
|---|--|-------------------|--|
| Población universitaria de la EAP de Medicina Humana. | 1° dosis vacuna HvB                          | <b>Tres dosis</b> | Dosis inicial  |
|   | 2° dosis vacuna HvB                          |                   | Al mes de la 1° Dosis  |
|   | 3° dosis vacuna HvB                          |                   | Al mes de la 2° Dosis  |
|   | Vacuna Influenza                             | <b>Una dosis</b>  | 1 Dosis Anual.   |
|   | Vacuna Antiamarílica<br><b>(Dosis única)</b> | <b>Una dosis</b>  | 1 Dosis  |
|   | 1° dosis Difteria Tétanos (dT)               | <b>Tres dosis</b> | 1 Dosis  |
| 2° dosis Difteria Tétanos (dT)                        | A los dos (2) meses de la Primera Dosis      |                   |  |
| 3° dosis Difteria Tétanos (dT)                        | Seis (6) meses después de Primera Dosis.     |                   |  |
|   | 1° SARS Cov-2<br>2° SARS Cov-2               | <b>Dos dosis</b>  | Según Plan Nacional de vacunación MINSA<br><br>1 Dosis<br><br>2 Dosis a los 21 días de la primera dosis. |
|   | 1° Neumococo                                 | <b>Una dosis</b>  | 1 Dosis  |

|   |   |                                    |
|---|---|------------------------------------|
| <br><b>Universidad<br/>Norbert Wiener</b> | <b>PLAN DE VACUNACION DE ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA</b> |                                    |
|   | <b>CÓDIGO: UPNW-GAC-PLA-005</b>   | <b>VERSIÓN: 01</b><br>REVISIÓN: 01 |

**Iniciativa 5: GESTIONAR ALIANZAS Y/O CONVENIOS CON INSTITUCIONES ESTATALES (MINSA) Y/O PRIVADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE VACUNACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y COLABORADORES.**

**Co-Responsable:**

Director EAP Medicina Humana

DTC encargado de la coordinación del Plan de Vacunación de la EAP de Medicina Humana

**Acciones a realizar:**

1. Coordinar reuniones con instituciones estatales, DIRIS/MINSA o privados para determinar acuerdos que permitan el cumplimiento del Plan de vacunación de los estudiantes, docentes y colaboradores.

**VIII. INDICADORES Y METAS**

**I. Actividades a realizar**

Actividades previas:

- Los tutores de cada ciclo y coordinadores de las diferentes asignaturas serán los responsables de promover la participación y el cumplimiento del Plan de vacunación .
- Coordinar con el área de Comunicaciones para la Campaña Gráfica de las actividades a realizar dentro de la comunidad universitaria.



Universidad  
Norbert Wiener

PLAN DE VACUNACION DE ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA  
HUMANA

CÓDIGO: UPNW-GAC-PLA-005

VERSIÓN: 01

REVISIÓN: 01

FECHA: 29/10/2021

| OBJETIVO GENERAL  | OBJETIVO ESPECIFICO   | PROYECTOS/ ACTIVIDADES  | INDICADORES  | METAS   | EVIDENCIA  |
|---|---|---|--|---|--|
| Implementar el presente Plan de Vacunación, basado en el Esquema Nacional de Vacunación vigente, aprobado por el Ministerio de Salud (MINSA), a fin de evitar enfermedades inmunoprevenibles en nuestros estudiantes, docentes y colaboradores de la EAP de Medicina Humana | La Dirección de La EAP Medicina Humana, designara un DTC para la coordinación del cumplimiento del Plan de Vacunación de la EAP de Medicina Humana                | La Dirección De La EAP Medicina Humana, Designara un DTC para la Coordinación del cumplimiento del Plan de Vacunación de la EAP de Medicina Humana                | (N° de Acta de Reunión de la EAPMH aprobada con designación de DTC Coordinador del Cumplimiento del Plan de Vacunación /N° de Acta de reunión de la EAPMH realizada) X 100 | DTC encargado de la del Cumplimiento del Plan de Vacunación de EAP de Medicina Humana | Acta firmada donde se determine el DTC Coordinador del cumplimiento del Plan de Vacunación EAP de Medicina Humana                                      |
|   | Promoción de la importancia del Cumplimiento del Plan de Vacunación por parte de los integrantes de la comunidad universitaria como medida preventiva             | Promoción de la importancia del Cumplimiento del Plan de Vacunación por parte de los integrantes de la comunidad universitaria como medida preventiva             | (N° de Webinars realizados/ N° de Webinars planteados) X 100   | 04 Webinars por semestre académico  | Informe de Webinars realizados   |
|   | Diagnóstico Situacional acerca del cumplimiento del Plan de Vacunación Nacional en La Comunidad Universitaria de la EAP de Medicina Humana                        | Diagnóstico Situacional acerca del cumplimiento del Plan de Vacunación Nacional en La Comunidad Universitaria de la EAP de Medicina Humana                        | (N° de tarjetas de vacunación entregadas completas/ N° de tarjetas de vacunación entregadas) X 100   | 80% del Cumplimiento del Plan de Vacunación   | Informe del diagnóstico situacional acerca del cumplimiento del Plan de vacunación Nacional en la comunidad Universitaria de la EAP de Medicina Humana |
|   | Registrar y Verificar el cumplimiento del Plan de Vacunación por parte de los integrantes de la comunidad universitaria perteneciente a la EAP de Medicina Humana | Registrar y Verificar el cumplimiento del Plan de Vacunación por parte de los integrantes de la comunidad universitaria perteneciente a la EAP de Medicina Humana | (N° de tarjetas de vacunación entregadas completas/ N° de tarjetas de vacunación entregadas) X 100   | 95% del Cumplimiento del Plan de Vacunación   | Registro de tarjetas de vacunación   |





Universidad  
Norbert Wiener

PLAN DE VACUNACION DE ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA  
HUMANA


CÓDIGO: UPNW-GAC-PLA-005

VERSIÓN: 01

REVISIÓN: 01


FECHA: 29/10/2021

|  |   |  |  |                          |          |
|--|---|--|--|--------------------------|----------|
|  | Gestionar alianzas y/o Convenios con Instituciones Estatales (Minsa) y/o privados para dar cumplimiento al Plan de Vacunación de los estudiantes, docentes Y colaboradores. | Gestionar alianzas y/o Convenios con Instituciones Estatales (Minsa) y/o privados para dar cumplimiento al Plan de Vacunación de los estudiantes, docentes Y colaboradores | (N° de Convenios concretados/N° de Convenios Propuestos) X 100 | 01 convenio por semestre | Convenio |
|--|---|--|--|--------------------------|----------|

|   |   |                                    |                          |
|---|---|------------------------------------|--------------------------|
| <br><b>Universidad<br/>Norbert Wiener</b> | <b>PLAN DE VACUNACION DE ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA</b> |                                    |                          |
|   | <b>CÓDIGO: UPNW-GAC-PLA-005</b>   | <b>VERSIÓN: 01</b><br>REVISIÓN: 01 | <b>FECHA: 29/10/2021</b> |


### IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| N° | ACTIVIDADES   | MES |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|----|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|    |   | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| 1  | La Dirección de La EAP Medicina Humana, designara un DTC para la coordinación del cumplimiento del Plan de Vacunación de la EAP de Medicina Humana                          |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 2  | Promoción de la importancia del Cumplimiento del Plan de Vacunación por parte de los integrantes de la comunidad universitaria como medida preventiva                       |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 3  | Diagnóstico Situacional acerca del cumplimiento del Plan de Vacunación Nacional en La Comunidad Universitaria de la EAP de Medicina Humana                                  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 4  | Registrar y Verificar el cumplimiento del Plan de Vacunación por parte de los integrantes de la comunidad universitaria perteneciente a la EAP de Medicina Humana           |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 5  | Gestionar alianzas y/o Convenios con Instituciones Estatales (Minsa) y/o privados para dar cumplimiento al Plan de Vacunación de los estudiantes, docentes Y colaboradores. |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |

|   |   |                                    |                          |
|---|---|------------------------------------|--------------------------|
| <br><b>Universidad<br/>Norbert Wiener</b> | <b>PLAN DE VACUNACION DE ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA</b> |                                    |                          |
|   | <b>CÓDIGO: UPNW-GAC-PLA-005</b>   | <b>VERSIÓN: 01</b><br>REVISIÓN: 01 | <b>FECHA: 29/10/2021</b> |

## X. PRESUPUESTO

| <b>N°</b>    | <b>Iniciativas</b>  | <b>Presupuesto</b> |
|--------------|---|--------------------|
| 1            | La Dirección de La EAP Medicina Humana, designara un DTC para la coordinación del cumplimiento del Plan de Vacunación de la EAP de Medicina Humana                          | -                  |
| 2            | Promoción de la importancia del Cumplimiento del Plan de Vacunación por parte de los integrantes de la comunidad universitaria como medida preventiva                       | S/. 800.00         |
| 3            | Diagnóstico Situacional acerca del cumplimiento del Plan de Vacunación Nacional en La Comunidad Universitaria de la EAP de Medicina Humana                                  | -                  |
| 4            | Registrar y Verificar el cumplimiento del Plan de Vacunación por parte de los integrantes de la comunidad universitaria perteneciente a la EAP de Medicina Humana           | -                  |
| 5            | Gestionar alianzas y/o Convenios con Instituciones Estatales (Minsa) y/o privados para dar cumplimiento al Plan de Vacunación de los estudiantes, docentes Y colaboradores. | S/. 200. 00        |
| <b>Total</b> |   | <b>S/ 1 000</b>    |

|   |                                 |  |                            |
|---|---------------------------------|--|----------------------------|
| <br><b>Universidad<br/>Norbert Wiener</b> | <b>PLAN [XXXX]</b>              |  |                            |
|   | <b>CÓDIGO: UPNW-GPC-FOR-003</b> | <b>VERSIÓN: [XX]</b><br>REVISIÓN: [XX] | <b>FECHA: [XX/XX/XXXX]</b> |

## **XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**


La Dirección de la EAP de Medicina Humana mediante su DTC encargado del Cumplimiento del Plan de vacunación emitirá el informe final del cumplimiento de las actividades planteadas en el presente documento. El informe de carácter semestral será enviado a DBU, Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud y Vicerrectorado Académico.

## **XII. VIGENCIA**

El presente plan entrará en vigencia el 01 de agosto de 2021

## **XIII. BIBLIOGRAFÍA**

1. NTS N° 141-MINSA/2018/DGIESP “Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación” 2018.
2. VIGILANCIA DE LOS EVENTOS SUPUESTAMENTE ATRIBUIBLES A LA VACUNACIÓN O INMUNIZACIÓN (ESAVI) de la vacuna contra la influenza pandémica (H1N1) 2009 y prevención de crisis. Guía práctica. OPS.
3. RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.° 426-GG-ESSALUD-2021, que aprueba el “Comité de Prevención y Manejo de Situaciones Clínicas Especiales que se presenten durante el proceso de vacunación contra la COVID-19 en el Seguro Social de Salud - EsSalud”.
4. OMS. PANORAMA DE VACUNAS COVID-19. <https://www.who.int/publications/m/item/draft-landscape-of-covid-19-candidate-vaccines>. Revisado 14 de mayo 2021
5. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (2012). Guía para las hojas de información de la OMS sobre ESAVI. Recuperado de [https://\(www.who.int/vaccine-safety/initiative/tools\(Guide Vaccine cates information sheet ES.pdf](https://(www.who.int/vaccine-safety/initiative/tools(Guide%20Vaccine%20cates%20information%20sheet%20ES.pdf)


|   |                          |                                 |                     |
|---|--------------------------|---------------------------------|---------------------|
| <br><b>Universidad<br/>Norbert Wiener</b> | PLAN [XXXX]              |                                 |                     |
|   | CÓDIGO: UPNW-GPC-FOR-003 | VERSIÓN: [XX]<br>REVISIÓN: [XX] | FECHA: [XX/XX/XXXX] |

#### XIV. ANEXOS

##### A. TIPOS DE VACUNAS SEGÚN ESQUEMA NACIONAL (MINSA)

##### A.1. VACUNA CONTRA HEPATITIS B:

| TIPO DE VACUNA                  | VACUNA INACTIVADA   |
|---------------------------------|---|
| Descripción                     | Contiene el antígeno de superficie (HBsAg) de la Hepatitis B (HvB), obtenido por técnicas de recombinación genética (ADN recombinante).   |
| Composición                     | <p>Cada dosis de 1 ml de la vacuna HvB contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Superficie antígeno hepatitis B 20 mcg.</li> <li>● Gel de hidróxido de aluminio AL+++ 0.50 mg.</li> <li>● Tiomersal B P 0.050 mg.</li> </ul> <p><b>Vacuna monodosis.</b></p>  |
| Presentación                    | Frasco de 1 ml. Suspensión líquida levemente opalescente. Jeringa descartable y aguja auto retráctil de 1 cc y aguja 25 G x 1".   |
| Esquema de vacunación           | <p>Adultos: Que no han recibido y/o completado esquema de vacunación.</p> <p>Número de dosis: 3 dosis. Primera dosis: al primer contacto. Segunda dosis: al mes de la primera. Tercera dosis: al mes de la segunda.</p> <p>(Este esquema se aplica a la gestante a partir del segundo trimestre).</p> <p>Periodicidad cada cinco (5) años</p> |
| Dosis                           | Mayor de 16 años: 1 ml.   |
| Conservación de la Vacuna       | +2° C a +8° C.  |
| Vía y sitio de administración   | Vía intramuscular en la parte superior de la cara lateral externa del brazo (región deltoides).   |
| Posibles efectos post vacunales | <p>Nivel local: dolor, eritema, edema e induración.</p> <p>Nivel sistémico: malestar general, cefalea, fatiga o irritabilidad.</p>  |


|   |                                 |  |                            |
|---|---------------------------------|--|----------------------------|
| <br><b>Universidad<br/>Norbert Wiener</b> | <b>PLAN [XXXX]</b>              |  |                            |
|   | <b>CÓDIGO: UPNW-GPC-FOR-003</b> | <b>VERSIÓN: [XX]</b><br>REVISIÓN: [XX] | <b>FECHA: [XX/XX/XXXX]</b> |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Contraindicaciones               | Personas con hipersensibilidad conocida a cualquiera de sus componentes.                        |
| Uso simultáneo con otras vacunas | Se puede aplicar simultáneamente con cualquier otra vacuna ya sean estas virales o bacterianas. |

## A.2 VACUNA CONTRA INFLUENZA

| TIPO DE VACUNA                | VACUNA INACTIVADA RECOMBINANTE  |
|-------------------------------|---|
| Descripción                   | Vacuna que confiere inmunidad contra los serotipos prevalentes de la influenza según su circulación estacional. Las cepas varían cada año de acuerdo a las recomendaciones de la organización Mundial de la Salud.              |
| Indicaciones                  | Población: Adultos: administrar 1 dosis. Vacunar prioritariamente a Personal de Salud. Grupos de Riesgo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de salud.</li> <li>- Estudiantes de ciencias de la salud.</li> </ul> |
| Esquema de vacunación y dosis | Adultos.<br>La vacuna contra Influenza se administra una vez cada año.  |
| Conservación de la Vacuna     | +2° C a +8° C.  |
| Vía y sitio de administración | Vía intramuscular.<br>Músculo deltoides, cara lateral externa, tercio superior del brazo.   |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Posibles efectos post vacunales  | <b>Reacciones locales:</b><br>Dolor, enrojecimiento, edema e induración, en el lugar de la inyección.<br><br><b>Reacciones sistémicas:</b><br>Alza térmica, malestar general y mialgias; usualmente desaparecen de 2 a 3 días. |
| Contraindicaciones               | Antecedente de reacción alérgica severa (anafilaxia) a dosis previa de la vacuna o sus componentes.<br><br>Personas con antecedente de alergia a proteína del huevo.<br><br>Primer trimestre del embarazo.                     |
| Uso simultáneo con otras vacunas | Se puede aplicar simultáneamente con cualquier otra vacuna del esquema de vacunación.  |


|   |                                 |  |                            |
|---|---------------------------------|--|----------------------------|
| <br><b>Universidad<br/>Norbert Wiener</b> | <b>PLAN [XXXX]</b>              |  |                            |
|   | <b>CÓDIGO: UPNW-GPC-FOR-003</b> | <b>VERSIÓN: [XX]</b><br>REVISIÓN: [XX] | <b>FECHA: [XX/XX/XXXX]</b> |

### A.3 VACUNA ANTIAMARÍLICA (AMA).

| TIPO DE VACUNA                  | VIRUS VIVOS ATENUADOS   |
|---------------------------------|---|
| Descripción                     | Virus de la fiebre amarilla de la cepa 17 D-204 cultivada en huevos de gallina cuyos virus han sido debilitados para que no produzcan la enfermedad.  |
| Indicaciones                    | Vacuna que confiere protección contra la infección por el virus causante de la fiebre amarilla, indicado a partir de los 15 meses hasta los 59 años.  |
| Esquema de vacunación           | 1 dosis única.<br><br>Adultos que van a viajar a zonas endémicas, se aplica 10 días antes.<br><br>La duración de la protección de una Dosis de vacuna es de por vida.   |
| Vía y sitio de administración   | Subcutánea, en la parte superior de la cara lateral externa del brazo (tercio medio del músculo deltoides).<br><br>Dosis: 0.5 ml. Vía de Administración: Subcutánea, en la parte superior de la cara lateral externa del brazo (tercio medio del musculo deltoides). Jeringa descartable 1 cc con aguja 25 G x 5 /8 " auto retráctil. |
| Posibles efectos post vacunales | <b>Reacciones locales:</b><br>Dolor, eritema, edema e induración, en el sitio de aplicación.<br><br><b>Reacciones sistémicas:</b><br>Cefalea, mialgias, Malestar.   |

### A. 4. VACUNA CONTRA dT ADULTO (TÉTANO Y DIFTERIA)

| TIPO DE VACUNA        | VIRUS INACTIVADOS O MUERTOS   |
|-----------------------|---|
| Descripción           | Es una mezcla de toxoide tetánico y diftérico purificado a adsorbido en hidróxido o fosfato de aluminio.  |
| Indicaciones          | Prevención de la difteria y tétanos.<br><br>Cada 10 años se reforzará la inmunidad con una dosis de dT en personas que recibieron esquema completo de dT. |
| Esquema de vacunación | 1ra dosis al primer contacto con el servicio de salud. 2da dosis a los dos meses de la 1ra dosis.   |


|   |                                 |  |                            |
|---|---------------------------------|--|----------------------------|
| <br><b>Universidad<br/>Norbert Wiener</b> | <b>PLAN [XXXX]</b>              |  |                            |
|   | <b>CÓDIGO: UPNW-GPC-FOR-003</b> | <b>VERSIÓN: [XX]</b><br>REVISIÓN: [XX] | <b>FECHA: [XX/XX/XXXX]</b> |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
|                                 | 3ra dosis a los 6 meses de la 1ra dosis.   |
| Dosis                           | 0.5 ml.  |
| Conservación de la Vacuna       | +2° C a +8° C.   |
| Vía y sitio de administración   | Vía intramuscular, en la parte superior de la cara lateral externa del brazo (región deltoides).   |
| Posibles efectos post vacunales | <p><b>Reacciones locales:</b></p> <p>Dolor, eritema, induración, en el sitio de aplicación de la vacuna.</p> <p><b>Reacciones sistémicas:</b></p> <p>Malestar general.</p> |

#### A.5. VACUNA CONTRA COVID-19:

| TIPO DE VACUNA                | VACUNA COVID-19   |
|-------------------------------|---|
| Descripción                   | <p>Es una vacuna que se utiliza para prevenir la COVID-19 causada por el virus SARS-CoV-2. Vacuna ARN mensajero.</p> <p>La información de las vacunas contra la COVID-19 que se están aplicando a la fecha en el país se encuentran según el tipo de vacuna:</p> <p>Características de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Vero Cell), inactivada. Aspectos generales de la vacuna Comirnaty Arm (PFIZER). Aspectos generales de la vacuna COVID-19 ASTRAZENECA, (ChAdOx1-S [recombinant]).</p> |
| Indicaciones                  | <p>Población: Adultos: administrar 2 dosis.</p> <p>Vacunar prioritariamente a Personal de Salud, población mayor de 18 años y grupos de Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Personal de salud.</li> <li>-Internos de ciencias de la salud.</li> <li>-Estudiantes de ciencias de la salud.</li> <li>-Personas Vulnerables</li> </ul>   |
| Esquema de vacunación y dosis | <p>Adultos.</p> <p>La vacuna se administra en 2 dosis.</p> <p>1.a dosis al primer contacto con el centro de vacunación.</p> <p>2.a dosis a los 21 días después de aplicada la primera dosis</p>   |



|   |                                 |  |
|---|---------------------------------|--|
| <br><b>Universidad<br/>Norbert Wiener</b> | <b>PLAN [XXXX]</b>              |  |
|   | <b>CÓDIGO: UPNW-GPC-FOR-003</b> | <b>VERSIÓN: [XX]</b><br>REVISIÓN: [XX] |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Vía y sitio de administración | Vía intramuscular (Brazo musculo deltoides)<br><br>La vía de administración de las vacunas, preferente es intramuscular (75 %), le sigue la vía intranasal en 7 candidatos vacunales (7 %). El esquema más frecuente es de administración en dos dosis (64 %), 13 candidatos vacunales tienen esquema de 1 dosis y 01 candidato vacunal tiene esquema de 3 dosis. |
|-------------------------------|---|

## B. CENTROS DE VACUNACIÓN

El numeral d) del artículo 130° de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, ha previsto entre las medidas de seguridad la vacunación de personas; de igual manera la Ley N° 28010 Ley General de Vacunas ha previsto que el Ministerio de Salud es el ente responsable de las actividades de vacunación obligatoria para la Salud Pública Nacional por su elevado impacto en la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunación.

En la actualidad está vigente la Norma Técnica de Salud NTS N° 141-MINSA/2018/DGIESP que establece el Esquema Nacional de Vacunación, la cual ha determinado que tiene por finalidad proteger a la población peruana de los riesgos de contraer enfermedades prevenibles por vacunas, regulando las técnicas y procedimientos correctos para su administración. Estando previsto en el numeral 4.1.16. la Gratuidad del Esquema de Vacunación.

Para los efectos del presente Plan de Vacunación de la EAP de Medicina Humana, se considera como centro de vacunación los diferentes establecimientos del Sistema Nacional de Salud que las suministran de manera gratuita. El cumplimiento del Plan de Vacunación conlleva al cumplimiento de las Normas que establece la Universidad Norbert Wiener mediante el presente documento, así mismo las diversas sedes hospitalarias requerirán del compromiso y cumplimiento de cada integrante de la comunidad universitaria al ingresar a sus instalaciones.

Para estos efectos se toma como referencia de centros de vacunación, cercanos al local de la Universidad, los siguientes centros de vacunación, sin perjuicio que lo hagan en cualquiera de los centros del Sistema Nacional de Salud, esto es, del Ministerio de Salud, Essalud, Sanidad de Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales y centros privados debidamente autorizados.

- Centro de Vacunación Internacional – MINSA, en la Av. Augusto Pérez Aranibar N° 1756, distrito de San Isidro, con horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.
- Centro de Vacunación INSN – MINSA, en la Av. Brasil N° 600, Cercado de Lima, con horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y sábado de 08:00 a 12:00 horas.